

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora** (Mora) fue de 239,928,5 miles de pesos, en donde se observa mayor ejercicio presupuestario en 65.5 % con relación al presupuesto aprobado, es importante mencionar que en este importe se consideran -4,154.7 miles de pesos derivados de egresos por operaciones ajenas.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el Instituto Mora contó con 5 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el Instituto Mora a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Educación	Programa Presupuestario Instituto Mora (PEF 2013)
<b>3. México con Educación de Calidad</b>	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la Educación Científica y Tecnológica como elemento indispensable para la Transformación de México en una sociedad del conocimiento.	E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones U001 Apoyos para estudios e investigaciones  K010 Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología  O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno  M001 Actividades de apoyo administrativo

- El Programa presupuestario del Instituto Mora con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo es el siguiente:

#### **E001 Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones**

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 213,489.7 miles de pesos, 87.6% de incremento con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 89.0% del presupuesto pagado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
    - **Porcentaje de publicaciones arbitradas**, es importante mencionar que este indicador estratégico está considerado dentro del PEF; el cual observó un cumplimiento del 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar un cociente de 77.9% correspondiente al indicador 1. *Generación de conocimiento* del Convenio de Administración por Resultados (CAR), recoge la proporción entre las publicaciones (libros, capítulos y artículos) que “obtuvieron dictamen positivo en arbitraje estricto realizado por un comité editorial y/o una cartera de especialistas” y el total de publicaciones (libros, capítulos y artículos) con y sin arbitraje.
      - Esto se debe a que el número de publicaciones arbitradas que se tenía estimado generar para la meta fue de 106 publicaciones arbitradas contra el total de publicaciones generadas que fue de 136; sin embargo la Institución generó publicaciones arbitradas por encima de la meta dando un total de 106 contra 137 publicaciones.
      - Es de señalar que para el ejercicio 2013, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, derivado del Convenio de Asignación de Recursos MOD ORD 17-2012 C-722/2013 con número de proyecto 209360 denominado “ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA” aprobado por el Comité de Apoyos Institucionales (CAI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), obtuvo un importe de 85,000.0 miles de pesos para la adquisición y escrituración del inmueble ubicado en Poussin número 45, colonia San Juan Mixcoac, delegación Benito Juárez, en México, D.F., el cual al 20 de diciembre de 2013 se firmó la escritura pública número 144,990, lo que permitirá contar con espacios físicos y adecuados para las actividades sustantivas para los siguientes ejercicios fiscales.
      - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, en Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, considerado la meta nacional 3 México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.